

indicadas, quedando ampliada la convocatoria para los miembros de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Canaria que reúnan los requisitos expresados en la base segunda.

Segundo.- Hágase publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, podrá interponerse en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ingenio, a 24 de abril de 2007.- El Alcalde-Presidente, Domingo González Romero.- Ante mí, el Secretario, Domingo Arias Rodríguez.

#### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

**1839 ANUNCIO de 16 de abril de 2007, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2007.**

La Junta de Gobierno de la ciudad en sesión celebrada el día 12 de abril de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, el cual se transcribe literalmente:

Primero: aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2007, que no supera el 100 por 100 de la Tasa de Reposición de efectivos porque sólo incluye nueve plazas de nuevo ingreso coincidentes con dicha Tasa para el ejercicio 2007, y que se compone de las siguientes plazas de Promoción Interna y de Acceso Libre:

#### **FUNCIONARIOS: PROMOCIÓN INTERNA**

GRUPO	ADMINISTRACION GENERAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
A	SUBESCALA Técnica Clase Técnicos superiores	2	Técnico de Administración General
C	Subescala ADMINISTRATIVA	69	Administrativo
GRUPO	ADMINISTRACION ESPECIAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
D	Subescala Servicios Especiales Clase Servicio Extinción Incendios	2	Sargento S.E.I.S.

#### **FUNCIONARIOS ACCESO LIBRE**

GRUPO	ADMINISTRACION GENERAL	NÚMERO	DENOMINACIÓN
A	SUBESCALA Técnica Clase Técnicos superiores	7	Técnico de Administración General
D	Subescala Auxiliar	4	Auxiliar Administrativo
GRUPO	ADMINISTRACION ESPECIAL	NÚMERO	DENOMINACION
D	Subescala Servicios Especiales Clase Servicio Extinción Incendios	29	Agente Bombero
D	Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local y sus Auxiliares	31	Policía

Segundo: se autoriza la convocatoria de las plazas de funcionarios que se encuentran dotadas presupuestariamente, incluidas en la Plantilla de puestos de trabajo y desempeñados interinamente con anterioridad a 1 de enero de 2006.

Tercero: el presente acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Bole-

tín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, p.d., el Jefe de Sección (Resolución 17627/04), Ángel Luis Perera Mederos.